



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 018

FECHA: Manizales, 19 de mayo de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Decanatura Facultad de Administración**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.

IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.

JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.

MAURICIO LÓPEZ OROZCO.

Decano
Secretario Académico
Director Departamento Informática y
Computación.
Director Programa de Administración
de Empresas
Delegado del Consejo Superior
Universitario
Representante Estudiantil de Pregrado

AUSENTES:

MAURICIO ESCOBAR ORTEGA
JUAN CARLOS CHICA MESA.

SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA

Vicedecano
Director Departamento de
Administración.
Directora Programa Gestión Cultural y
Comunicativa

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 017 del 12 de mayo de 2015.

Decisión: Aprobar Acta No. 017 de 2015

3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, solicita al Consejo se realice una Nota de Estilo al departamento de Ciencias Humanas para agradecer a profesores, administrativos y estudiantes por la activa participación en el proceso de acreditación y en especial de la visita de los pares académicos y se encuentra a la espera del informe de pares.

Decisión: El Consejo avala enviar Nota de Estilo.

3.2 El Decano informa que se está realizando las averiguaciones con la Rectoría sobre modificación de planta de la Facultad, para poder decidir al respecto.

Decisión: El Consejo se entera.

3.3 El Decano informa que por resolución de Rectoría, ya no se necesita que el Consejo de Sede apruebe los Servicios Académicos Remunerados, este trámite estará a cargo de los Consejos de Facultad.

Decisión: El Consejo se entera.

3.4 Informa que se encuentra satisfecho por el proceso de acreditación que se está realizando tanto en la carrera de Administración de Sistemas Informáticos y de Administración de Empresas.

Decisión: El Consejo se entera.

4. ASUNTO DEL VICEDECANO.

4.1. No presenta asuntos.

5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

5.1. **LEONARDO BERMON ANGARITA, Director Departamento de Informática y Computación.**

5.1.1. Informa del centro de certificaciones en donde se están presentado varias solicitudes de certificación.

Decisión: El Consejo se entera.

5.1.2 El jueves próximo se entregarán los premios de EXPOASI correspondiente al año 2014. También informa que el viernes 22 de mayo, se realizará la socialización de Trabajos de Grado de Administración de Sistemas Informáticos.

Decisión: El Consejo se entera.

5.2. JOSÉ HERNÁN PARRA SÁNCHEZ, Delegado del Consejo Superior Universitario.

5.2.1. Pregunta acerca de la visita de Contraloría. El Decano responde que la semana pasada terminó la visita y se espera el informe.

Decisión: El Consejo se entera.

6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

6.1 No se presentan asuntos.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No. 015 del 14 de mayo de 2015

7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

7.2 SOLICITUDES MANUALES

7.2.1 Administración de Empresas: (CPC- 12 DEL 06/05/2015)

7.2.1.1 WALTER ANDRÉS MERCADO SUÁREZ, CC 1053837751, Código 0613563, APOYO ECONÓMICO, MOVILIDAD INTERNACIONAL Y HOMOLOGACIÓN DE PRÁCTICA COMUNITARIA - 4100632 EN EL PERÍODO ACADÉMICO INTERSEMESTRAL 2015-02.

El estudiante de IV semestre del Programa de Administración de Empresas, solicita la autorización para realizar movilidad en el período académico intersemestral 2015-02, desde el 07 de Junio al 19 de Julio de 2015, por medio del convenio con **AIESEC** hacia la ciudad de Fortaleza - Brasil en el Proyecto **Smarketing Project**, en modalidad de extensión – Proyecto social, durante 6 semanas de lunes a viernes para un total de 180 horas, las cuales cumplen a cabalidad con los créditos exigidos para que esta sea homologada. Apoyo económico para alimentación y desplazamiento en la ciudad.

Recomendación C.A.C: Negar la movilidad y la homologación de la asignatura Práctica comunitaria - 4100632, para el período académico intersemestral 2015-02, en virtud a lo establecido en el Artículo 2, parágrafo único, Acuerdo 004 de 2015 del Consejo de Sede.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar movilidad internacional a la ciudad del Fortaleza (Brasil) los días 07 de junio al 19 de Julio de 2015, así mismo apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad. De igual manera se aprueba homologación de la Práctica Comunitaria sujeta a la aprobación de la misma.

Rta: SFA-C- 246

7.2.1.2 ANA KAREN MILENA BASTIDAS YAZAN, CC 1085918330, código 0611508, MOVILIDAD INTERNACIONAL Y HOMOLOGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO - 4100649 EN EL PERÍODO ACADÉMICO INTERSEMESTRAL 2015-02.

La estudiante de VIII semestre del Programa de Administración de Empresas, solicita la autorización para realizar movilidad en el período académico intersemestral 2015-02, desde el 03 de Junio al 20 de Julio de 2015, por medio del convenio con **AIIESEC** hacía la ciudad de México - México, a la Universidad Panamericana apoyando la investigación "Empresas de familia competitividad" con apoyo en la investigación micro financieras como Trabajo de Grado en modalidad de extensión – trabajos investigativos, durante 6 semanas de lunes a viernes para un total de 210 horas, las cuales cumplen a cabalidad con los 6 créditos exigidos para que esta sea homologada.

Recomendación C.A.C: Negar la movilidad y la homologación de la asignatura Trabajo de Grado - 4100649 para el período académico intersemestral 2015-02, en virtud a lo establecido en el Artículo 2, parágrafo único, Acuerdo 004 de 2015 del Consejo de Sede.

Recomendación C.P.C.: Negar.

Decisión: Negar.

Rta: SFA-C- 247

7.2.1.3 EFRAÍN ANDRÉS OCAMPO ARBOLEDA, CC 1058817042, código 0709045; HOMOLOGACIÓN DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA EMPRESARIAL - 4100633 PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-01.

El estudiante solicita la homologación de la asignatura Práctica Empresarial - 4100633 para el período académico 2015-01, ya que actualmente labora en el Supermercado La Ganancia, desempeñándose como jefe administrativo con contrato a término fijo de un año, desde el 01 de Marzo de 2004 a la fecha.

Recomendación C.A.C: Negar la homologación de la asignatura Práctica empresarial – 4100633, ya que en oficio CPE-169 de Coordinación de prácticas se emite un concepto desfavorable por parte de los docentes, el estudiante no cumple labores administrativas.

Recomendación C.P.C.: Negar.

Decisión: Negar.

Rta: SFA-C- 248

7.3.1 Administración de Empresas: (CPC- 13 DEL 12/05/2015)

7.3.1.1 CAROLINA RIVERA RAMÍREZ, CC 1053800608, Código 0609552; CANCELACIÓN DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO - 4100649 PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-01

La estudiante del Programa de Administración de Empresas, solicita *la cancelación de la asignatura Trabajo de grado – 4100649 para el período académico 2015-01*, ya que mediante la información del docente **Luis Fernando Motato**, quien es funcionario del ICBF y con fuente de primera mano llegaron a la conclusión que el proyecto no era viable por no tener buenas bases y adicional a ello ya no contaba con el tiempo suficiente para realizarlo con las condiciones necesarias.

Recomendación C.A.C: Aprobar la cancelación de la asignatura Trabajo de grado – 4100649 para el período académico 2015-01.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar la cancelación de la asignatura Trabajo de grado – 4100649 para el período académico 2015-01. Rta: SFA-C- 249

7.3.1.2 EDWIN JAVIER HURTADO URREA, CC 1053820586, código 0610079; MOVILIDAD INTERNACIONAL Y HOMOLOGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO – 4100649, EN EL PERÍODO ACADÉMICO INTERSEMESTRAL 2015-02.

El estudiante de VIII semestre del Programa de Administración de Empresas, solicita la autorización para realizar movilidad en el período académico intersemestral 2015-02, por medio del convenio con **AIESEC** hacia la ciudad de México - México, en un proyecto social que realizará en la Fundación Clara Moreno y Miramon como Trabajo de Grado en modalidad de extensión, durante 6 semanas de lunes a sábado para un total de 288 horas, las cuales cumplen a cabalidad con los 6 créditos exigidos para que esta sea homologada.

Recomendación C.A.C: Negar la movilidad y la homologación de la asignatura Trabajo de grado – 4100649, para el período académico intersemestral 2015-02, en virtud a lo establecido en el Artículo 2, parágrafo único, Acuerdo 004 de 2015 del Consejo de Sede.

Recomendación C.P.C.: Negar.

Decisión: Negar.

Rta: SFA-C- 250

7.4.1 Administración de Empresas: (CPC- 13 DEL 12/05/2015).

7.4.1.1 CAROLINA RIVERA RAMÍREZ, CC 1.053.826.606, Código 0609552; CANCELACIÓN DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO - 4100649 PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-01.

La estudiante del Programa de Administración de Empresas, solicita la cancelación de la asignatura Trabajo de grado – 4100649 para el período académico 2015-01, ya que mediante la información del docente **Luis Fernando Motato**, quien es funcionario del ICBF y con fuente de primera mano llegaron a la conclusión que el proyecto no era viable por no tener buenas bases y adicional a ello ya no contaba con el tiempo suficiente para realizarlo con las condiciones necesarias

Recomendación C.A.C: Aprobar la cancelación de la asignatura Trabajo de Grado – 4100649 para el período académico 2015-01.

Recomendación C.P.C.: Radicada solicitud dos veces.

7.5.1 Gestión Cultural y Comunicativa (DCH-160 de 12/05/2015).

7.5.1.1 ALEJANDRA RAMIREZ ROBLEDO, CC 1053.826.606, Código 1310058, PERMISO ACADEMICO, 2015-01.

La estudiante solicita permiso académico para realizar trabajo de campo en la ciudad de Medellín dentro del proyecto Programa Nacional de Iniciación en Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015, código 28791 en la ciudad de Medellín los días 29, 30 y 31 de mayo de 2015.

Recomendación C.A.C: Aprobar

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar permiso académico.

Rta: SFA-C- 251

7.5.1.2 ALEJANDRA RAMÍREZ ROBLEDO, CC 1053.826.606, código 1310058; PERMISO ACADEMICO APOYO ECONOMICO. 2015-01.

La estudiante solicita permiso académico y apoyo económico (*transporte, alojamiento y alimentación*) para presentar la ponencia *El “Cuerpo como Territorio: horizontes y narrativas de mujeres desplazadas en Manizales”* que fue aceptada en el Simposio “El fracaso de lo imaginado: Silencios, lenguajes y dispositivos en los escenarios de transición” por el XV Congreso de Antropología en Colombia a realizarse en la ciudad de Santa Marta del 2 al 5 de junio de 2015.

Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico. Apoyo económico de acuerdo a disponibilidad presupuestal.

Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.

Decisión: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.

Rta: SFA-C- 252

7.5.1.3 LUNA ALEJANDRA TOBON VALENCIA, CC 1.053.771.261, Código 1310071; SOLICITUD UN CREDITO DE LIBRE ELECCION. 2015-01. La estudiante solicita un crédito de libre elección teniendo en cuenta su participación activa en el GTA Identidad y Cultura desde el año 2012 con trabajo presencial Académico - Administrativo por más de 48 horas; lo anterior apoyándose en el Acuerdo 033 de 2007, Artículo 17.

Recomendación C.A.C: Aprobar

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 253

7.5.1.4 Oficio enviado por el profesor Guillermo D´Abbraccio donde solicita la apertura del curso intersemestral CINE, CULTURA Y SOCIEDAD, el 1 al 22 de junio de 2015.

Recomendación: Aprobar

Recomendación C.P.C.: Decidir en Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que no se tienen programación intersemestral en la Facultad.

Decisión: Negar dado que no está creado el curso.

Rta: SFA-C- 254

7.5.1.5. Mediante oficio enviado por estudiantes de Gestión Cultural y Comunicativa, donde se solicita la apertura del curso intersemestral EMPRENDIMIENTO CULTURAL, orientado por el profesor Pablo Felipe Marín Cardona.

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar la apertura del curso intersemestral Emprendimiento Cultural orientado por el profesor Pablo Felipe Marín Cardona.

Rta: SFA-C- 255

7.6.1 Maestría en Administración. (MADMON- 115 del 04/05/2015)

7.6.1.1 LUIS FERNANDO VALENCIA OSORIO, C.C 1053776960, Código 7712508; SOLICITUD CAMBIO DE TÍTULO DE TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA.

El estudiante argumenta lo siguiente:

En el primer acercamiento al tema de investigación se había planteado el estudio del valor agregado de las lenguas extranjeras a los profesionales bilingües en áreas administrativas. Luego de realizar la búsqueda bibliográfica y la recolección de datos previos, se evidencio la necesidad de limitar el objeto de estudio al bilingüismo (español-inglés) y abarcar como sujetos de estudios a los profesionales bilingües dentro de las organizaciones de los sectores industrial, comercial y servicios de la ciudad de Manizales. Lo anterior debido a la apuesta del Gobierno Nacional del idioma inglés como segunda lengua e su Plan Nacional de Bilingüismo y de los pocos profesionales administrativos bilingües encontrados inicialmente para la investigación

- **Título anterior:** EL VALOR AGREGADO DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN LOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS DE MANIZALES (aprobado mediante Resolución CFA 082 del 05 de junio de 2013)
- **Título nuevo:** EL VALOR AGREGADO POR EL BILINGUISMO A LOS PROFESIONALES BILINGUES DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el cambio de título del Trabajo Final de Maestría.

- **Título anterior:** EL VALOR AGREGADO DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN LOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS DE MANIZALES (aprobado mediante Resolución CFA 082 del 05 de junio de 2013)
- **Título nuevo:** EL VALOR AGREGADO POR EL BILINGUISMO A LOS PROFESIONALES BILINGUES DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES

Recomendación C.P.C.: Aprobar cambio de título Trabajo Final de Maestría.

Decisión: Aprobar cambio de título Trabajo Final de Maestría.

Rta: Resolución No. 164 de 2015

7.6.1.2. Un estudiante de la Maestría en Administración Perfil Profesional Plan 4420, solicita la aprobación de su Proyecto de Trabajo Final, la cual cuentan con el aval de su respectivo director, en el primer semestre de 2015-01.

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PERFIL PROFESIONAL PLAN 4420			
TRABAJOS FINALES DE MAESTRIA			
Cédula	Nombre	Director	Título
13871614	OSCAR JAVIER RAMIREZ MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER VALENCIA DUQUE	ANÁLISIS DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES.

--	--	--	--

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 165 de 2015

8. VARIOS

8.1. Mediante oficio MADMON- 119 del 11/05/2015, el Coordinador de Posgrados de Administración solicita el registro de calificación de la nota de Aprobación (AP) de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115, en la historia académica del estudiante que se relaciona a continuación, perteneciente a la Maestría en Administración Perfil Profesional en el periodo 2014-03. Es de aclarar que el reporte de esta nota en la asignatura Trabajo Final de Maestría, es lo único que le falta al estudiante para culminar su ciclo de estudios.

Nombre Estudiante	Cedula	Acta Aprobación Sustentación	Nota
ANDRÉS ANTONIO ALVIAR ROMERO	75102185	Acta de Sustentación No 005 del 11 de mayo de 2015- Trabajo Final de Maestría	AP

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 256

8.2. Mediante oficio MADMON- 120 del 11/05/2015, El Coordinador de Posgrados de Administración solicita el registro de calificación de la nota de Aprobación (AP) de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115 en la historia académica del estudiante que se relaciona a continuación, perteneciente a la Maestría en Administración Perfil Profesional en el periodo 2014-03 Es de aclarar que el reporte de esta nota en la asignatura Trabajo Final de Maestría, es lo único que le falta al estudiante para culminar su ciclo de estudios.

NOMBRE ESTUDIANTE	CEDULA	ACTA APROBACIÓN SUSTENTACIÓN	NOTA
PABLO ANDRÉS ERAZO MUÑOZ	75100041	ACTA DE SUSTENTACIÓN NO 006 DEL 12 DE MAYO DE 2015- TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA	AP

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C-257

8.3. Mediante oficio MADMON- 122 del 11/05/2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, solicitar el registro de calificación de la nota de No Aprobación (NA) de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115, en la historia académica del estudiante JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ LADINO con cédula de ciudadanía número 17330041, perteneciente a la Maestría en Administración – Convenio Unillanos (4628) en el periodo 2014-03, quien fue apoyado en la dirección del Trabajo Final de Maestría por el docente Jorge Alejandro Obando Bastidas y en

la codirección por el docente Ricardo Alfredo Rojas Medina, según lo dispuesto por la Resolución 1559 de 2011 de Rectoría, Artículo 5.

Recomendación C.P.C.: Aprobar cambio de nota.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 258

8.4. Mediante oficio MADMON- 123 del 11/05/2015, el Coordinador de Posgrados de Administración solicita el registro de calificación de la nota de No Aprobación (**NA**) de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115, en la historia académica de la estudiante LINA PAOLA VÁSQUEZ ÁVILA, con cédula de ciudadanía número 40330248, perteneciente a la Maestría en Administración – Convenio Unillanos (4628) en el periodo 2014-03, quien fue apoyada en la dirección del Trabajo Final de Maestría por la docente Gladys Vargas Agudelo, según lo dispuesto por la Resolución 1559 de 2011 de Rectoría, Artículo 5.

Recomendación C.P.C.: Aprobar cambio de nota.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 259

8.5. Mediante oficio MADMON- 124 del 11/05/2015, el Coordinador de Posgrados en Administración solicita el registro de calificación de la nota de No Aprobación (**NA**) de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115 en la historia académica de la estudiante CAROLINA NARVAEZ ROJAS, con cédula de ciudadanía número 40395105, perteneciente a la Maestría en Administración – Convenio Unillanos (4628), en el periodo 2014-03, quien fue apoyada en la dirección del Trabajo Final de Maestría por la docente Laura Patricia Giraldo Vélez, según lo dispuesto por la Resolución 1559 de 2011 de Rectoría, Artículo 5.

Recomendación C.P.C.: Aprobar el cambio de nota.

Decisión: Aprobar el cambio de nota.

Rta: SFA-C- 260

8.6. Mediante comunicación de fecha 12 de mayo de 2015, el profesor JAIME BUITRAGO ALBA, docente adscrito al departamento de Ciencias Humanas, y Coordinador del Grupo de Trabajo Estudios Culturales del Departamento de Ciencias Humanas, que fue creado en el año 2000 y reconocido por COLCIENCIAS mediante código COL0047786. En el año 2010 el grupo cambió su nombre por el de Estudios en Cultura y Comunicación ESCULCO que aparece ante COLCIENCIAS con otro código, el COL0047789. De igual manera cambió de Coordinador César Augusto Contreras Contreras por Jaime Buitrago Alba, que figura en esa condición hasta el día de hoy.

En COLCIENCIAS aparecen los grupos con dos códigos como se tratara de dos grupos diferentes. En ese sentido es importante que la Dirección de Investigación de Manizales- DIMA, se aclare este asunto. Por este motivo solicita al Consejo de Facultad, reconozca sólo al grupo de estudios en Cultura y Comunicación ESCULCO y a su actual coordinador, Jaime Buitrago Alba. El Profesor Contreras en todo momento estuvo de acuerdo con esos cambios y en constancia firma el presente oficio. (Ver documento anexo).

Recomendación C.P.C.: Aprobar supresión del grupo.

Decisión: Aprobar supresión del grupo y remitir a la DIMA para el trámite pertinente.

Rta: SFA-C- 261

8.7. Mediante comunicación de fecha 12 de mayo de 2015, el estudiante MAURICIO LÓPEZ OROZCO, CC 1053776344, Código 1310503 del programa de Gestión Cultural y Comunicativa presente **Recurso de Reposición**, frente a la decisión del Consejo de Facultad emitida en Acta No. 14 de 2015 del 21 de abril de 2015, en la cual se negó la solicitud para cancelar la asignatura

INGLÉS IV, código 1000047-4, sin pérdida de créditos, en el período académico 2015-01. El estudiante expone su situación, solicita estudiar nuevamente su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Recomendación C.P.C.: Aceptar la reposición y autorizar la cancelación de la asignatura Inglés II y cursar menos de carga mínima sin pérdida de créditos.

El estudiante MAURICIO LÓPEZ OROZCO, se retira de la sala, se declara impedido para conceptuar sobre el tema.

Decisión: Aceptar la reposición y autorizar la cancelación de la asignatura Inglés II y cursar menos de carga mínima sin pérdida de créditos. Rta: Resolución No.166 de 2015

8.8. Mediante comunicación de fecha 14 de mayo de 2015, la estudiante JULIANA PUERTA GONZALEZ, CC 24.339.702 del programa de Administración de Empresas, presenta **Recurso de Reposición con subsidio de Apelación**, frente a la decisión del Consejo de Facultad emitida en sesión del 12 de mayo de 2015, Acta No. 017; en la cual se Negó la solicitud de cursar menos de carga mínima, cancelando la asignatura CALCULO INTEGRAL, código **1000005-5**. La estudiante expone su situación, solicita estudiar su caso nuevamente y reconsiderar la decisión. En virtud de lo cual anexa certificación laboral de la empresa RUBIK GROUP CONSULTING & SOLUTIONS. (ver documento anexo).

Recomendación C.P.C.: Entregado al profesor IVÁN DARÍO LÓPEZ, director del programa de Administración para estudio y concepto.

Decisión: Aceptar la reposición y aprobar la solicitud. Rta: Resolución No. 167 de 2015

8.9. Mediante comunicación de fecha mayo de 2014, radicado en la Secretaría Académica el 13 de mayo de 2015, el estudiante JOSÉ DAVID PORTILLA OCAMPO, CC 1.058.818.923 del programa de Administración de Empresas, presenta **Recurso de Reposición**, contra de decisión proferida mediante Acta No. 17 de la sesión del 12 de mayo de 2015 del Consejo de Facultad de Administración, en cuanto a la cancelación de asignaturas posterior a la mitad del semestre en curso, el estudiante expone los hechos y presenta peticiones: cancelación de la asignatura Macroeconomía, código 4100628-1 en el período académico 2015-01. Anexa copia del contrato de servicios realizado con la Cámara y Comercio de Manizales. (Ver documentos anexos).

Recomendación C.P.C.: Entregado al profesor IVÁN DARÍO LÓPEZ, director del programa curricular de Administración para estudio y concepto.

Decisión: Aceptar la reposición y aprobar la solicitud. Rta: Resolución No. 168 de 2015

8.10. Mediante Oficio MADMON- 126 del 13/05/2015 el Coordinador de Posgrados de Administración, solicita el registro de calificación de la nota de Aprobación (AP) de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115, en la historia académica del estudiante que se relaciona a continuación, perteneciente a la Maestría en Administración Perfil Profesional en el periodo 2014-03. Es de aclarar que el reporte de esta nota en la asignatura Trabajo Final de Maestría, es lo único que le falta al estudiante para culminar su ciclo de estudios.

Nombre Estudiante	Cedula	Acta Aprobación Sustentación	Nota
HUMBERTO ARAQUE SALAZAR	79793195	Acta de Sustentación No 007 del 13 de mayo de 2015- Trabajo Final de Maestría	AP

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 262

8.11. Mediante oficio DADMON- 091 del 15 de mayo de 2015, el Director del departamento de Administración, manifiesta que en atención al oficio enviado por la Dirección Académica DAMA - 222, solicito respetuosamente se traslade a la carrera respectiva, la asignatura CATEDRA TALLER DE EMPRENDIMIENTO CON ÉNFASIS EN CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, código 4101811, ofrecida inicialmente por el docente Francisco Javier Valencia, durante el segundo semestre de 2013 del Departamento de Administración en Sistemas Informáticos, toda vez que el Departamento no administra asignaturas, por ser esta función de las Carreras; además no cuenta con profesores adscritos a este Departamento, para cubrirla la asignatura en mención.

Por otra parte, en el Departamento no se tiene control de alumnos

Decisión: Recomienda que la asignatura sea ofertada por el Departamento de Ingeniería Industrial, dado que los profesores que están a cargo de dicho curso pertenecen a ese departamento, a partir del período intersemestral en adelante.

Rta. SFA-C- 263

8.12. Mediante oficio DICO-077-2015 del 14 de mayo de 2015, el Director del Departamento de Informática y Computación, presenta el requerimiento del profesor OSCAR HERNÁN FRANCO BEDOYA, quien solicita la prórroga de su comisión de estudios por un año a partir de 5 de agosto de 2015, para continuar sus estudios de Doctorado en Computación en la Universidad Politécnica de Cataluña (Barcelona), quien actualmente se encuentra cursando su segundo año y el programa está estimado para tres años.

Decisión: Aprobar prórroga Comisión de estudios al profesor Oscar Hernán Franco.

Rta: SFA-C- 264

8.13. Mediante comunicación de fecha 15 de mayo de 2015, la profesora SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA, docente adscrita al departamento de Ciencias Humanas, informa que la Universidad Pontificia Bolivariana le extendió la invitación para hacer parte del Comité Científico de la Revista Comunicación de la Facultad de Comunicación Social de dicha institución. Desea informar al Consejo de Facultad sobre este ofrecimiento que no representa ningún ingreso económico y que a mi modo de ver si puede generar beneficios institucionales y personales que a continuación presento.

Hacer parte del Comité Editorial representa una oportunidad de cercanía institucional con un programa de Comunicación Social y ello es beneficioso para el programa Gestión Cultural y Comunicativa que requiere fortalecer el trabajo en comunicación y porque puede generar propuestas conjuntas entre ambas instituciones. Para mí como comunicadora y profesora es una oportunidad de aprendizaje y me permite aportar el conocimiento que he desarrollado durante mi formación y experiencia profesional. Es importante destacar que mi participación en el Comité Editorial siempre será en nombre de la Universidad Nacional y que no genera incompatibilidades con mi condición de dedicación exclusiva porque no genera ingresos económicos.

Decisión: El Consejo se entera.

8.14. Mediante comunicación de fecha 14 de mayo de 2015, la egresada LEIDY CATALINA GARCÍA HOYOS, CC 1.054.918.763, solicita le sea otorgado el beneficio económico al que se hizo merecedora por haber obtenido la distinción de Grado de Honor, esta distinción le fue otorgada por el Consejo de Facultad de Administración, en sesión del 16 de septiembre de 2014, Acta No. 035, en aplicación al Artículo 23 del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo académico.

Solicita este beneficio para hacerlo efectivo en la matrícula del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, que iniciará en el segundo período académico de 2015.

Decisión: Es improcedente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Académico. Rta: SFA-C- 265

Siendo las 11:30 a. m., se levantó la sesión.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico

Proyectó. Ruby Benavides Guzmán